

CONSEJO DE REDACCIÓN

El Consejo de Redacción debe ser, por una parte el apoyo de la Dirección en cuanto a orientar la política editorial, la calidad y el nivel de difusión de la publicación, y por otra la guía y ayuda a los autores para mejorar los contenidos y facilitar su búsqueda y citación.

Para abordar esos objetivos es necesario que aborden una serie de tareas, entre ellas:

- Participación en la planificación estratégica, revisión de la información económico-comercial y análisis de resultados.
- Planificación propuesta de secciones y contenidos.
- Propuesta, revisión y, si procede, elaboración de editoriales.
- Revisión de artículos para,
 - Una orientación previa, en caso de que sea necesaria, para el rechazo inicial o solicitud de aclaraciones.
 - Su evaluación si entran en sus competencias y/o conocimientos técnicos.
 - El análisis en especial de TÍTULOS y RESÚMENES, para la mejor comprensión del contenido y facilitar su búsqueda y citación.

En todos los casos, orientando sus criterios a que el texto sea en lo posible práctico, accesible y claro para el ingeniero generalista.

- Detección, elaboración y envío de noticias de interés para los lectores.
- Envío de comentarios, sin personalizar si se desea, sobre artículos publicados a situar en nuestra web.
- Traducción de transcripciones de interés para el colectivo de ingenieros.
- Animar, en el ámbito de su influencia, a la suscripción, acceso, publicidad y/o aportación de contenidos, a la publicación.
- Proposición de nuevos miembros para el Consejo de Redacción o el Consejo Asesor